



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

CONCURSO PÚBLICO DE PRACTICANTES N° 011 - 2024

**UN (01) PRACTICANTE PROFESIONAL PARA LA UNIDAD REGISTRAL DE LA ZONA
REGISTRAL N° VI – SEDE PUCALLPA**

I. GENERALIDADES:

I.1. Objeto de la Convocatoria

La Superintendencia Nacional de Registros Públicos, requiere incorporar a nuestro equipo de trabajo, bajo la modalidad formativa laboral, (01) un practicante profesional para la Unidad Registral, a fin de que puedan realizar sus prácticas en el marco del D.L. N° 1401 y su reglamento.

I.2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante

Unidad Registral de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa

I.3. Dependencia encargada del proceso de selección

Unidad de Administración / Área de Recursos Humanos

I.4. Base Legal

- ✓ Ley N° 31396 Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.
- ✓ Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401 que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2019-PCM.

II. REQUISITOS PARA REALIZAR PRÁCTICAS EN SUNARP:

De acuerdo al Decreto Legislativo N° 1401 modificado por la Ley N° 31396, se debe tener en cuenta que se considera apto para realizar las prácticas, los que cumplan los siguientes requisitos:

- **Práctica Preprofesionales:** Se considerará a los estudiantes del último o los dos últimos años de estudio (según corresponda a la carrera profesional, a la facultad o la universidad), lo que deberá ser acreditado con una carta de presentación u otro documento emitido por el Centro de Estudios que señale la condición de estudiante del postulante.



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

- **Práctica Profesional:** Se considera a los egresados antes de la obtención del título profesional o técnico. El período de prácticas profesionales solo puede desarrollarse dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de la universidad, del instituto o escuela de educación superior o del Centro de Educación Técnico Productiva. El egresado deberá acreditar tal condición mediante documento emitido por el centro de estudios correspondiente.

III. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica	Derecho y Ciencias Políticas
Nivel de Estudios	Egresado de carrera universitaria.
Orden de Mérito	Tercio Superior () Quinto Superior () Otros (X)
Estudios complementarios y/o conocimientos	Capacitaciones en Derecho Registral y/o Notarial y/o Administrativo y/o Civil o afines.
Conocimiento de Ofimática (Word, Excel y Power Point)	No aplica
Conocimiento de Idiomas - Inglés	No aplica
Experiencia General	No aplica
Competencias personales	No aplica
Actividades a realizar	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo en el despacho de títulos. - Apoyo en la foliación de títulos que serán derivados al Archivo Registral. - Apoyo en la digitación. - Apoyo en la elaboración de oficios, memorándums, informes. - Otros que designe el Jefe Inmediato.

IV. CONDICIONES DEL CONVENIO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto/cargo	Jr. Progreso N° 150, Callería.
Modalidad de prácticas	Presencial.
Horario	08:00 am - 17:00 pm
Subvención mensual	S/. 1,100.00 (Un Mil Cien con 00/100 soles)



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

V. CRONOGRAMA DE ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS		ÁREA RESPONSABLE	FECHAS
CONVOCATORIA			
1	Registro en el Portal Talento Perú – SERVIR	Área de Recursos Humanos	30/09/2024
2	Publicación y difusión en el en el Portal Talento Perú - SERVIR y Portal web institucional de la SUNARP	Área de Recursos Humanos	Del 01/10/2024 al 15/10/2024
SELECCIÓN			
3	<p>Recepción de Formato de Hoja de Vida de Practicantes en horario de 08.00 a 17:00 horas</p> <p>El Formato de Hoja de Vida – Practicantes (Anexo 04) deberá ser enviado al correo electrónico:</p> <p>convocatorias_pucal@sunarp.gob.pe</p> <p>Colocar en el asunto:</p> <p>PRÁCTICAS N° 011-2024/Apellidos y Nombres (del postulante).</p> <p>Asimismo, el postulante deberá adjuntar la CONSTANCIA DE EGRESADO emitida por el Centro de Estudios o documento similar que indique el nombre completo, carrera profesional y fecha exacta de egreso.</p>	Postulantes	16/10/2024
4	Evaluación de Ficha de Datos del postulante.	Comité de Selección	17/10/2024
5	<p>Publicación de los resultados de la Evaluación de Ficha de Datos</p> <p>La relación de postulantes aptos para rendir la evaluación de conocimientos virtual, se realizará a través de la página web de la entidad. En la publicación se darán las indicaciones para la siguiente etapa.</p>	Área de Recursos Humanos	18/10/2024

f

f

B



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

6	Evaluación de conocimientos virtual El postulante considerado apto para esta etapa, deberá contar con correo electrónico en Gmail y tener instalado el Google Meet, contar con un equipo de cómputo que cuente con cámara, micrófono y conexión estable a internet.	Área de Recursos Humanos y el Comité de Selección	21/10/2024
7	Resultados de Evaluación de conocimientos	Área de Recursos Humanos	21/10/2024
8	Entrevista Presencial Se realizará en el lugar y horas señalados oportunamente en el portal institucional.	Comité de Selección	22/10/2024
9	Publicación de Resultado Final	Área de Recursos Humanos	22/10/2024
SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO			
10	Entrega de documentos, Suscripción y Registro de Convenio	Área de Recursos Humanos	Del 23/10/2024 al 25/10/2024

VI. DECLARATORIA DE DESIERTO:

- a) Cuando no se presentan postulantes a las diferentes etapas del proceso.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple los requisitos mínimos.

VII. CANCELACIÓN DEL PROCESO:

- c) Cuando desaparece la necesidad con posterioridad al inicio del Proceso de Selección.
- d) Por restricciones presupuestales.
- e) Otros supuestos justificados.

VIII. SOBRE LAS EVALUACIONES:

De acuerdo a la Directiva N° 002-2021-OGRH V.03, la nota aprobatoria en cada etapa es de 13 puntos como mínimo y cada etapa es eliminatoria.

En caso de realizar una evaluación psicológica o psicotécnica, esta no tendrá puntaje, pero el no participar de ella, se considera un factor de eliminación del postulante.

Los puntajes para las etapas son las siguientes:



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

EVALUACIONES	PORCENTAJE	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO APROBATORIO
Evaluación de Conocimientos	50%	13	20
Entrevista Personal	50%	13	20
PUNTAJE TOTAL	100%	26	40

IX. CONSIDERACIONES FINALES:

- El o la postulante para participar de este proceso deberá contar con correo electrónico *Gmail*, lo que permitirá que pueda acceder al link indicado en las bases del proceso. Solo se considerarán los registros efectuados los días señalados en el cronograma.
- Conjuntamente con las bases se publicará una Declaración Jurada que debe ser suscrita por el/la postulante, la cual se adjuntará en el formulario de *Google*; la no presentación del documento ocasiona la descalificación del postulante.
- El o la postulante será responsable de los datos consignados en el Formato de Hoja de Vida, el cual tiene carácter de Declaración Jurada; en caso de que la información registrada sea falsa, la entidad podrá iniciar las acciones legales que correspondan.
- El o la postulante debe adjuntar la CARTA DE PRESENTACIÓN emitido por Centro de Estudios donde se indique el nombre completo, carrera profesional y ciclo que se encuentra cursando actualmente o Constancia de Egreso o documento similar que indique el nombre completo del postulante, carrera profesional y la fecha de egreso; la no presentación del documento ocasiona la descalificación del postulante.
- El o la postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso y obtenga la puntuación más alta, superando el puntaje mínimo en cada etapa, será considerado como ganador del proceso.
- El o la postulante declarado (a) como GANADOR(A) del proceso de selección para efectos de la suscripción y registro de convenio, deberá presentar a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a los resultados finales, lo siguiente:
 - ✓ Carta de presentación del Centro de Formación Profesional, dirigida a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, detallando la carrera profesional, el ciclo que se encuentra cursando actualmente.
 - ✓ Currículo Vitae documentado de acuerdo con la información declarada en el Formato Hoja de vida.

COMITÉ DE SELECCIÓN



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

DR. TEÓFILO MEZA TAIPE

PRESIDENTE

DRA. BRENDA CARRASCO DE
LA CRUZ
MIEMBRO

CPC. DELIANNE ISABEL
LOZANO
MIEMBRO